



DP WORLD
PORTS & TERMINALS

dpworld.com

DALC.DPWC.162.2023

Callao, 13 de junio de 2023

Señora

IRINA B PANDO HERRERA

Gerente General

IPH AGENCIA DE ADUANA E.I.R.L.

Cal. 4 N° 186, Urb. Industrial Grimanesa (Oficina Piso 1), Callao

Presente. –

Referencia: Expediente N° 036-2023-RCL/DPWC
Carta DALC.DPWC.154.2023

De nuestra consideración:

Con fecha 7 de junio de 2023 ustedes han sido notificados acerca de la necesidad de subsanar las observaciones formuladas al reclamo presentado con fecha 2 de junio de 2023, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Atención de Reclamos de Usuarios de DP WORLD CALLAO S.R.L. publicado en nuestra página web <https://www.dpworldcallao.com.pe>.

Dado que no se ha cumplido con subsanar las referidas observaciones en el plazo otorgado, procedemos a declarar inadmisibles el reclamo y disponiendo su archivamiento.

Atentamente,

BRUNO CRISTOVAO FERRETTI

Apoderado

